



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete (27) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación N°0746

2020-00214-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE, VALENTINA GÓMEZ AGUIRRE y MARÍA CAMILA GÓMEZ AGUIRRE** en contra de **ESTHER CECILIA VELÁSQUEZ ZAPATA**, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la DIAN mediante la cual informa una dirección física de la señora ESTHER CECILIA VELÁSQUEZ ZAPATA para que proceda con lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: drgomezjara@hotmail.com ; kellyrojasr@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
28/07/2021
consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9cc2edeba36ca52dea2bdbdaf5c3a9fcf1212571b1e3c01851f0c1aea39bd6e9

Documento generado en 27/07/2021 07:05:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>